

Mgs. Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano

Abg. Daniela Espinoza Barriga
Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad

Arq. Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Abg. Jaime Andrés Villacreses
Supervisor Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Control

Econ. María Belén Loor Iturralde
Directora Ejecutiva Corporación de Promoción Económica CONQUITO

Ing. Henry Guillermo Reyes Torres
Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos

Mgs. Franz V Enríquez Pozo
Director Metropolitano de Informática

Mgs. María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General - Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico

En su Despacho

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, en sesión extraordinaria realizada el lunes 17 de octubre de 2022, en el segundo punto del orden del día: *"Informe por parte de la Empresa de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo del proyecto final de: ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO V DEL LIBRO III.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, "DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LUAE"; y resolución al respecto."*; **Resolvió:** Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, a la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, a la Dirección de Informática, a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico; a la Agencia Metropolitana de



**Municipio
de Quito**

Control, a CONQUITO en el término de tres días la actualización de los informes técnicos pertinentes; previo el informe final por parte de Procuraduría Metropolitana que será remitido en el término de cinco días, con el texto final conocido por la Comisión y se pueda emitir el informe al Concejo Metropolitano.

Atentamente,

Concejala Analía Cecilia Ledesma García

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución en mención fue expedida por la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, en sesión extraordinaria realizada el día lunes, 17 de octubre de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|--------------------|---------|------------|----------|
| Elaborado por: | Patricio Guachamin | SGCM | 2022-10-17 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | PSGC | 2022-10-17 | |

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Desarrollo Económico

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico